




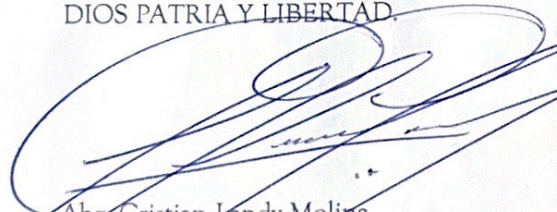
beneficio a la ciudadanía del cantón, garantizará también la recaudación tributaria, así como mejoras económicas para la población del cantón, se concluye de la misma manera, por lo expuesto se recomienda poner en consideración de la comisión respectiva las sugerencias y comentarios realizadas en el presente informe al proyecto de ordenanza que enmarcan, con el objetivo de clarificar el contenido del proyecto de ordenanza y la competencia para la iniciativa legislativa en materia de recaudación, exoneración o remisión, recomienda de la misma manera el señor Procurador Síndico, que es viable la aplicación del Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, con las observaciones realizadas a la misma, recomienda de la misma manera, la inclusión al Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, el artículo expuesto en la acápite ii del presente informe y demás observaciones que se realiza y se incluye en el Proyecto de Ordenanza, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor alcalde agradecer el informe jurídico, ya que nos indica que es factible, es viable el Proyecto de Ordenanza, además de garantizar un beneficio para la ciudadanía también nos genera una recaudación tributaria al municipio, nos hemos reunido de la misma manera con el área financiera, ya nos hemos de reunir con la ingeniera financiera Deysi Arias, dónde también manifiesta en su informe que es viable el Proyecto de Ordenanza, en caso de ser aprobado se sugeriría de la manera más inmediata los de AME pueden actualizar el sistema de manera gratuita, que vengan por favor a visitarnos al cantón para que se pueda hacer las mejoras internas en la institución en cuanto al sistema informático; y, también solicitar al departamento de relaciones públicas para que se haga una difusión masiva y así la ciudadanía pueda acercarse a pagar lo que debe a la institución sin intereses, esto es por un periodo de tiempo, es hasta finales de Julio, eso en cuanto se puede informar, **Señor Alcalde.-** en este caso deberíamos en primer lugar proceder a la aprobación de la ordenanza, **Arq. Miguel Condor.-** obviamente se debe realizar primero las correcciones que menciona el informe, porque ahí está señalado en donde que se realiza las correcciones u observaciones que él nos menciona, **Lcda. Laura Aguirre.-** hay que añadir unos artículos de ley, **Señor Alcalde.-** de pronto algún señor concejal tiene algún criterio o de pronto se podría elevar moción para que se aprobara en primera instancia y en segunda instancia ya podríamos igual contar con los diferentes técnicos, el Procurador Síndico, para que nos puedan ampliar eso, ahorita para primera instancia, algún señor concejal que desee elevar a moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor alcalde, compañeros concejales elevo a moción para que se apruebe el Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi en primera instancia, una vez que se cuenta con los informes jurídico y financiero, con la observación de qué se añada unos artículos de ley en el proyecto de ordenanza presentado, **Señor Alcalde.-** hay una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa para que se pueda aprobar en primera instancia dicha ordenanza, si algún señor concejal acoge



la moción de la señorita Vicealcaldesa, **Arq. Miguel Condor.-** Acojo la moción presentada por la compañera concejala Laurita Aguirre, **Señor Alcalde.-** si no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, de qué se apruebe en primera instancia el Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, amparado en los informes técnicos jurídicos y financieros, de la misma manera hacer alusión de qué para la aprobación en segunda instancia se cuente con todas las observaciones realizadas en este caso por el señor procurador síndico en mentado cuerpo normativo, señorita concejala **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario, señor concejal **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario, señor concejal **Lic. Edgar Naranjo.-** aprobado en primera instancia, señorita Vicealcaldesa certifica en su moción **Lcda. Laura Aguirre.-** si señor secretario, señor concejal Arq. Miguel Condor se ratifica en el apoyo a la moción **Arq. Miguel Condor.-** correcto señor secretario, **Señor Alcalde.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Condor en relación a la aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, amparados en los informes técnicos jurídico y financiero, haciendo alusión que para la aprobación en segunda instancia se cuente con las observaciones realizadas por el señor Procurador Síndico en mentado cuerpo normativo legal.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.